



Chihuahua, Chihuahua a 19 de octubre de 2022.

Oficio OIC-1118/2022

ASUNTO: Se da respuesta al Oficio SESEA/ST/180/2020

Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla
En Suplencia del Titular de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción;
esto con fundamento en el art. 35 del Estatuto Orgánico de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención a su oficio SESEA/ST/180/2020 de
fecha 17 de octubre de 2022 y recibido en este Órgano el día 17 de los corrientes,
en el cual solicita la designación de al menos un enlace, que administre y facilite el
acceso a la información de declaraciones, relacionada con los trabajos en conjunto
con el Sistema 1: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de
intereses y constancia de prestación de declaración fiscal.

Por este conducto, le solicito se me tenga designando como ENLACE del Órgano
Interno de Control al C. ING. MARTHA PALOMA BACA RUBIO, Personal
Especializado adscrito al Área Jurídica, quien será la persona encargada de atender
todo lo relativo al tema del Sistema 1: Sistema de evolución patrimonial, de
declaración de intereses y constancia de prestación de declaración fiscal; por
lo cual se proporcionan sus datos personales completos:

Table with 2 columns: Field (Nombre, Cargo, Teléfono Celular, Extensión, Correo electrónico) and Value (Martha Paloma Baca Rubio, Personal Especializado, [Redacted], 5820, Martha.baca@mpiochih.gob.mx)

Sin otro en particular, hago propicio el conducto para enviar un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature]
Lic. Mariana De Lachica Huerta
Titular del Órgano Interno de Control



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio Scotiabank, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.

ELIMINADO: 1 RENGLON. FUNDAMENTO LEGAL: EL ARTICULO 128 Y 134 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. EN VIRTUD DE QUE CONTIENE NÚMERO CELULAR, AL SER ESTE DATO PERSONAL.